



Municipio de Río Grande



Río Grande, 03 de Marzo de 2020.

Visto:

La Carta Orgánica Municipal
El Reglamento Interno del T.C.M
Resolución T.C.M N° 049/2018.
Acta T.C.M N° 004/2020.
La Resolución TCM N° 027/2020.

Considerando:

Que, el Art. 124 de la Carta Orgánica Municipal establece que el Tribunal de Cuentas estará integrado por tres miembros, los cuales serán designados cada uno como vocal.

Que, mediante Resolución T.C.M N° 049/2018 de fecha 27 de Marzo de 2018 se designo en su Art.1 al Contador Público Hugo Orlando BARRIA MIRANDA, DNI N° 28.604.737 para desempeñar la función de Fiscal Auditor de este Tribunal.

Que, conforme el Art. 2 del Anexo II del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas, establece que *"El Fiscal Auditor durará en el cargo el término de un (1) año a partir de su designación, pudiendo ser ratificado o removido mediante decisión de los Vocales del Tribunal de Cuentas por simple mayoría"*.

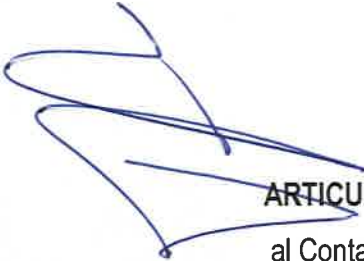
Que, mediante Acta T.C.M. N° 004/2020 se decide por mayoría el cese en el cargo de Fiscal Auditor del Contador Público Hugo Orlando BARRIA MIRANDA, DNI N° 28.604.737 a partir del 05 de Marzo de 2020.

Que, el CP. Carlos Alejandro IOMMI no suscribe la presente por las razones expuestas en la Resolución T.C.M. N° 027/2020.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución TCM N° 107/2011, y el Decreto C.D N° 059/2018.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**



ARTICULO 1º.- COMUNICAR el cese del cargo de Fiscal Auditor a partir del día 05 de Marzo de 2020 al Contador Público Hugo Orlando BARRIA MIRANDA, DNI N° 28.604.737 otorgado por Resolución N° 049/2018.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Coordinación y Despacho, Dirección de Administración, Notificar al Contador Público Hugo Orlando BARRIA MIRANDA, publicar y cumplido, archivar.-



Municipio de Río Grande




RESOLUCIÓN T.C.M. Nº 031/2020.



Dr. Pedro Angel Fernández
2º Vocal

Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Nicolás Armando Giordano Amieva
Presidente

Tribunal de Cuentas Municipal